

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

PERÍODO: ABRIL-JUNIO-2025

**VERÓNICA GUTÉRREZ DE PIÑERES MORALES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Cartagena de India julio 29 de 2025.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
GENERAL	3
ESPECÍFICOS	3
ALCANCE	4
MARCO LEGAL.....	4
METODOLOGIA.....	5
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
FUENTE DE INFORMACIÓN	5
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	6
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7
SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	7
SERVICIO DE ASEO CAFETERÍA	7
SERVICIO DE FOTOCOPIAS	7
IMPRESOS Y PUBLICIDAD.....	7
TELEFONÍA MÓVIL.....	8
SEGUROS.....	8
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS.....	8
MATERIALES DE OFICINA.....	8
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	8
GASTOS DE COMBUSTIBLE	9
VIÁTICOS-GASTOS DE VIAJE.....	9
SERVICIO DE VIGILANCIA	9
ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES.....	9
ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS.....	9
TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL	10
SALARIO PERSONAL DE NÓMINA	11
AUXILIO DE TRANSPORTE.....	11
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	12
RECARGO NOCTURNO	12
RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO	12
RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	12
INCAPACIDAD GENERAL.....	12
INCAPACIDAD GENERAL ADICIONAL	12
INCAPACIDAD PROFESIONAL	13
INCAPACIDAD PROFESIONAL ADICIONAL.....	13
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN.....	13
VACACIONES	13
PRIMA DE VACACIONES.....	13
FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	14
FORTALEZAS	14
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14



Lista de Tablas

Tabla 1. Gastos Generales.....	6
Tabla 2. Servicios Públicos.....	6
Tabla 3. Ordenes de prestación de servicios-OPS.....	10
Tabla 4. Tercerización servicios de apoyo y asistencial	10
Tabla 5. Gastos de Personal	11

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias en cumplimiento de su función de vigilancia y evaluación independiente, y en atención a la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, presenta el análisis correspondiente al comportamiento del gasto en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente al segundo trimestre del 2025.

El objetivo del presente informe es verificar el comportamiento y variación de Los gastos en el período analizado, servir de insumo para fortalecer la cultura de autocontrol en la racionalización del gasto y como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Este informe se ha realizado con el objetivo de verificar el comportamiento y la variación de los gastos comparativos del segundo trimestre del 2025 frente al mismo periodo del 2024. Esta evaluación trimestral servirá como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección con respecto al control y la racionalización de los gastos.

A continuación, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento con la normatividad legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025.

OBJETIVOS

GENERAL

Verificar la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.



Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante el segundo trimestre de la vigencia 2025.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos básicos de la Entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, así como de las disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público. El análisis abarca el segundo trimestre de la vigencia 2025, en concordancia con los informes de ejecución presupuestal de la Entidad, y se compara con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Decreto 648 de abril 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.

Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.



Directiva Presidencial No 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No.05 junio 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.

Directiva Presidencial No 08 septiembre 17 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, presenta el presente informe aplicando los lineamientos de verificación y evaluación fundamentados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, sustentados en un enfoque basado en evidencias.

En cuanto a la verificación de las políticas de austeridad del gasto implementadas por la ESE HLCl, se revisaron los informes mensuales elaborados por los responsables de cada área y/o proceso, con el propósito de examinar las variaciones presentadas. A partir de esta revisión, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025 con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2024.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar de manera objetiva el nivel de austeridad, se establecen los siguientes criterios:

Normatividad aplicable.

Cumplimiento de las medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.

Comparación con los datos correspondientes al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información contable y presupuestal proporcionada por la Dirección Financiera de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente a las cuentas relacionadas con los Gastos Generales, en el marco de los rubros específicos establecidos por la política de austeridad. La información que se presenta a continuación muestra el comportamiento de los gastos ejecutados en los rubros objeto de análisis, así como un comparativo de la ejecución presupuestal durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025. Los datos fueron suministrados por la Dirección Financiera con corte al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2025.



Tabla 1. Gastos Generales

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	Total 2° Trimestre 2024	Total 2° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	1.100.837.008	1.011.097.073	89.739.935	8,15%
Servicio Acueducto Alcantarillado	80.030.315	75.210.151	4.820.164	6,02%
Servicio de Aseo y Cafetería	1.168.908.133	1.568.062.082	-399.153.949	-34,15%
Servicio de Fotocopia	188.119.686	191.405.943	-3.286.257	-1,75%
Telefonía Móvil	12.897.702	19.764.053	-6.866.351	-53,24%
Seguros	404.460.753	421.302.767	-16.842.014	-4,16%
Comisiones Bancarias	209.624.230	138.980.809	70.643.421	33,70%
Materiales de Oficina	0	153.291.178	-153.291.178	100,00%
Mantenimiento Hospitalario	1.594.863.919	2.199.368.190	-604.504.271	-37,90%
Gastos de Combustible	15.000.000	15.265.000	-265.000	-1,77%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	232.333.378	300.575.995	-68.242.617	-29,37%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	63.165.592	92.133.908	-28.968.316	-45,86%
Viáticos y Gastos de Viaje	26.010.765	21.734.250	4.276.515	16,44%
OPS Administrativas	267.349.845	275.280.623	-7.930.778	-2,97%
OPS Asistenciales	106.920.000	161.720.148	-54.800.148	-51,25%
Servicio de Tercerización Adva	395.677.358	777.262.116	-381.584.758	-96,44%
Servicio de Tercerización Asist	3.164.156.938	6.258.728.587	-3.094.571.649	-97,80%
Servicio de Vigilancia	2.463.154.621	3.838.928.000	-1.375.773.379	-55,85%
TOTAL	11.493.510.243	17.520.110.873	-6.026.600.630	-52,43%

Fuente: Dirección Financiera

Tabla 2. Servicios Públicos

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	Total 2° Trimestre 2024	Total 2° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	1.100.837.008	1.011.097.073	89.739.935	8,15%
Servicio Acueducto Alcantarillado	80.030.315	75.210.151	4.820.164	6,02%
Servicio de Aseo y Cafetería	1.168.908.133	1.568.062.082	-399.153.949	-34,15%
TOTAL	2.349.775.456	2.654.369.306	-304.593.850	-12,96%

Fuente: Dirección Financiera

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto, en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de marzo 30 de 2023 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025.

Dicha información aquí consignada corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna.



El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$2.654.369.306, en la tabla N°2 se evidencia un incremento absoluto de \$304.593.850, equivalente al 12,96% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud).

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Por este concepto se evidencian pagos a corte de junio 30 de 2024, por valor de \$ 1.100.837.008 los pagos realizados a corte junio 30 de 2025 ascienden a la suma de \$1.011.097.073, lo cual representa una disminución del 8,15% respecto al mismo período de la vigencia anterior.

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Durante el período objeto de la evaluación, se ejecutaron pagos por este concepto valor de \$75.210.151; en el segundo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior se realizaron pagos por la suma de \$80.030.315, observándose una disminución equivalente al 6,02%, esta disminución obedece a

SERVICIO DE ASEO CAFETERÍA

Durante el segundo trimestre de 2024 registraron gastos por consumos de elementos de aseo y cafetería, a corte junio 30 de 2025 por valor de \$1.568.062.082, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud). Se observa un incremento del 34,15% respecto al mismo período de la vigencia 2024.

SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Por este concepto se evidencian pagos a corte junio 30 de 2024, por valor de \$188.119.686 los pagos realizados a corte 30 de junio de 2025 ascienden a la suma de \$191.405.943, observándose un incremento del 1,75% respecto al mismo período de la vigencia anterior.

IMPRESOS Y PUBLICIDAD

De acuerdo con la información reportada en la ejecución presupuestal, el rubro de impresos y publicaciones registró al cierre del segundo trimestre de 2025 un gasto de \$84.343.630, en comparación con los \$1.071.000 ejecutados en el mismo periodo de 2024. Esta variación representa un incremento significativo frente al mismo período de la vigencia anterior. La Dirección Financiera informó que este aumento se debe a la renovación y mejora de los avisos publicitarios en todos los centros y puestos de salud de la Entidad.



TELEFONÍA MÓVIL

Los pagos realizados que afecta el servicio de telefonía móvil, a corte 30 de junio de 2025, período objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$19.764.053 suma ésta que incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la Empresa; y el cual representa un incremento del 53,24% con relación al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Los planes corporativos de telefonía celular solo se encuentran asignados a los funcionarios de nivel directivo, dicho incremento obedece a las nuevas tarifas establecidas por el nuevo operador del servicio y a un aumento en la oferta de servicios de la Empresa.

SEGUROS

Por este concepto se evidencian pagos a corte junio 30 de 2024, por valor de \$404.460.753 los pagos realizados a corte 30 de junio de 2025 ascienden a la suma de \$421.302.767, observándose un incremento del 4,16% respecto al mismo período de la vigencia anterior.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

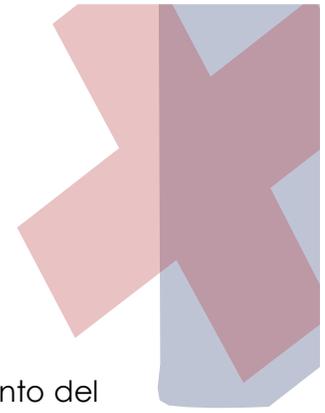
Por este concepto se evidencian pagos a corte junio 30 de 2024, por la suma de \$209.624.230, los pagos realizados a corte junio 30 de 2025 ascienden a la suma de \$138.980.809, equivalente a una variación absoluta de \$70.643.421, lo que representa una disminución porcentual equivalente al 66,30%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período.

MATERIALES DE OFICINA

Por este concepto no se evidencian pagos a corte de junio 30 de 2024, los pagos realizados a corte junio 30 de 2025 ascienden a la suma de \$153.291.178.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

En este rubro se registran los pagos realizados por concepto de mantenimiento de la infraestructura de los hospitales, centros de salud con cama, centros y puestos de salud de la Empresa. Al 30 de junio de 2025, estos pagos ascendieron a \$2.199.368.190. Al comparar con el mismo período de la vigencia 2024, en el cual se ejecutaron pagos por \$1.594.863.919, se evidencia un aumento absoluto de \$604.504.271. Según lo informado por la Dirección Financiera, esta variación se debe a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras locativas en la infraestructura física de los centros de atención, así como a labores de mantenimiento, limpieza, desinfección y lavado de tanques y albercas de agua potable, además de la prestación del servicio de recolección, tratamiento, incineración y disposición final de residuos hospitalarios peligrosos y similares.



GASTOS DE COMBUSTIBLE

Los pagos realizados por consumo de combustible presentaron un incremento del 1,77% respecto al trimestre de la vigencia inmediatamente anterior 2024, equivalente a una variación absoluta de \$265.000.

VIÁTICOS-GASTOS DE VIAJE

Por este concepto se evidencian pagos a corte 30 de junio de 2025, por la suma de \$21.734.250 los pagos realizados a corte junio 30 de 2024 ascienden a la suma de \$26.010.765 equivalente a una variación absoluta de \$4.276.515 lo que representa una disminución porcentual del 16,44%.

SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante el segundo trimestre de 2025, se registraron gastos por concepto de servicio de vigilancia por un valor total de \$3.838.928.000, con corte al 30 de junio de 2025. Esta suma comprende los pagos correspondientes a la sede administrativa y a todos los centros de atención de la Empresa, incluyendo Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud. En el análisis comparativo con el mismo período de la vigencia 2024, se evidencia un incremento absoluto de \$1.375.773.379, dado que en dicho periodo el valor pagado por este concepto fue de \$2.463.154.621. Este aumento obedece principalmente al pago de obligaciones correspondientes al trimestre inmediatamente anterior.

ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$ 300.575.995 a junio 30 de 2025 correspondiente a arrendamiento administrativo; y al mismo corte de periodo de la vigencia inmediatamente anterior 2024 el pago fue por valor de \$232.333.378 con un incremento porcentual del 29,37%. Con relación a los pagos por concepto de arrendamiento asistencial para junio 30 de 2025 fueron de \$92.133.908 y los pagos para el mismo período de la vigencia anterior alcanzaron la suma de \$63.165.592 presentando un incremento del 51,25%, la entidad ha adelantado acciones de adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura de los centros de atención y el aumento del portafolio de servicios y usuarios en la entidad.

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS

En la siguiente tabla N°3 podemos observar el comportamiento de los pagos por concepto de ordenes prestación de servicio correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025.



Tabla 3. Ordenes de prestación de servicios-OPS

OPS	Total 2° Trimestre 2024	Total 2° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
OPS Administrativa	267.349.845	275.280.623	-7.930.778	-2,97%
OPS Asistencial	106.920.000	161.720.148	-54.800.148	-51,25%

Fuente: Dirección Financiera

En el análisis comparativo se observa un incremento porcentual del 2,97% en los gastos correspondientes la vigencia 2025 en lo concerniente a pagos de órdenes de prestación de servicios administrativos y una variación absoluta de \$54.800.148 en los pagos de prestación de servicios asistenciales, con respecto al mismo período de la vigencia 2024, lo cual representa un aumento porcentual de 51,25%, Este aumento se atribuye principalmente a la ampliación del portafolio de servicios y al incremento en la demanda de atención por parte de los usuarios de la entidad.

TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

Tabla 4. Tercerización servicios de apoyo y asistencial

TERCERIZACIÓN	Total 2° Trimestre 2024	Total 2° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Tercerización Administrativa	395.677.358	777.262.116	-381.584.758	-96,44%
Tercerización Asistencial	3.164.156.938	6.258.728.587	-3.094.571.649	-97,80%

Fuente: Dirección Financiera

La vinculación de personal en misión se llevó a cabo debido a que el Talento Humano de planta no es suficiente para atender la totalidad de las actividades requeridas en las diferentes áreas de la ESE HLCl. Para analizar esta situación, se realizó una comparación entre las ejecuciones presupuestales del segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024, específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el objetivo de establecer, en valores absolutos y porcentuales, los aumentos o disminuciones presentados entre ambos períodos. Asimismo, se buscó identificar con precisión los rubros de mayor incidencia en el gasto, con el fin de corregir, en la medida de lo posible, dichas variaciones durante la vigencia actual.

En este análisis, se evidenció que, a corte 30 de junio de 2025, se efectuaron pagos por concepto de tercerización de servicios de apoyo administrativo por \$777.262.116 y por tercerización de servicios asistenciales por \$6.258.728.587. En comparación, durante el mismo período de la vigencia 2024, dichos pagos fueron de \$395.677.358 y \$3.164.156.938, respectivamente. Esto representa un incremento absoluto de \$381.584.758 en tercerización administrativa y un crecimiento porcentual del 97,80% en tercerización asistencial. Este aumento se atribuye principalmente a la ampliación del portafolio de servicios y al incremento en la demanda de atención por parte de los usuarios de la entidad.



Tabla 5. Gastos de Personal

GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE II 2024	TOTAL TRIMESTRE II 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios	6.208.345.971	6.550.058.047	-341.712.076	-5,50%
Auxilio de Transporte	85.282.200	137.166.606	-51.884.406	-60,84%
Subsidio de Alimentación	72.638.074	80.691.016	-8.052.942	-11,09%
Recargo Nocturno	130.968.472	136.769.392	-5.800.920	-4,43%
Recargo Dominical y Festivo Nocturno	205.902.405	241.701.618	-35.799.213	-17,39%
Recargo Dominical y Festivo Diurno	175.124.124	201.886.519	-26.762.395	-15,28%
Promedio Recargo	2.562.574	2.949.050	-386.476	-15,08%
Incapacidad General	39.095.418	42.669.634	-3.574.216	-9,14%
Incapacidad General Adicional	18.055.529	52.780.207	-34.724.678	-192,32%
Incapacidad Profesional	760.733	541.205	219.528	28,86%
Incapacidad Profesional Adicional	9.808.378	5.026.662	4.781.716	48,75%
Bonificación por Servicios Prestados	242.051.747	330.611.570	-88.559.823	-36,59%
Bonificación por Recreación	21.959.546	33.492.203	-11.532.657	-52,52%
Vacaciones	261.192.271	393.380.320	-132.188.049	-50,61%
Prima de Vacaciones	182.327.179	280.766.110	-98.438.931	-53,99%
TOTAL	7.656.074.621	8.490.490.159	-834.415.538	-10,90%

Fuente: Dirección Financiera

SALARIO PERSONAL DE NÓMINA

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se ejecutaron \$6.550.058.047 por concepto de sueldos del personal de planta permanente y temporal. En el mismo período de 2024, el valor ejecutado fue de \$6.208.345.971, lo que representa un incremento del 5,50%, equivalente a \$341.712.076. Esta variación se atribuye principalmente a la modificación de la planta de personal, con la creación operativa de la Dirección de Servicios Extramurales en Salud y las Direcciones de las Subredes de Canapote, Arroz Barato y Pozón, mediante la Resolución 0093 del 30 de enero de 2024.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Durante el segundo trimestre de 2025, los pagos por concepto de auxilio de transporte ascendieron a \$137.166.606, frente a los \$85.282.200 registrados en el mismo período de 2024, lo que representa un incremento del 60,84%. Este aumento se encuentra directamente relacionado con el ajuste realizado en la planta de personal de la Entidad.



SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

En el segundo trimestre de 2025, el rubro de subsidio de alimentación presentó compromisos por \$80.691.016, lo que representa un incremento del 11,09% en comparación con el mismo período de 2024, cuando se comprometieron \$72.638.074. Esta variación obedece a las modificaciones realizadas en la planta de personal.

RECARGO NOCTURNO

Durante el segundo trimestre de 2025, se cancelaron \$136.769.392 por concepto de recargo nocturno, frente a \$130.968.472 en el mismo período de 2024, reflejando un incremento del 4,43%. Esta variación se debe a la formalización laboral de médicos y enfermeras asignados al servicio de urgencias, quienes generan recargos por turnos rotativos de 24 horas, los 7 días de la semana.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO

En el segundo trimestre de 2025, este rubro presentó compromisos por \$241.701.618, lo que representa un aumento del 17,39% respecto al mismo período de 2024, cuando se comprometieron \$205.902.405. El incremento se relaciona con la formalización de nuevos cargos y la incorporación de personal médico y de enfermería en el servicio de urgencias, con turnos de atención continua.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO

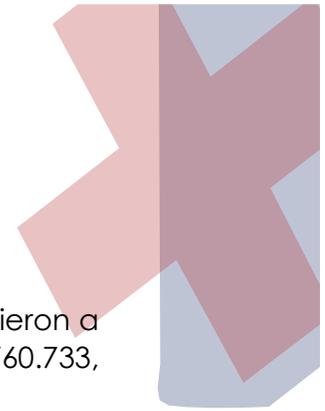
Los compromisos registrados por este concepto durante el segundo trimestre de 2025 ascendieron a \$201.886.519, frente a \$175.124.124 en igual período de 2024, presentando un incremento del 15,28%. Esta variación también se atribuye al proceso de formalización laboral en la Entidad.

INCAPACIDAD GENERAL

Durante el segundo trimestre de 2025, se efectuaron pagos por \$42.669.634 por concepto de incapacidad general, en comparación con \$39.095.418 en el mismo período de 2024, evidenciando un incremento del 9,14%. Esta variación responde al aumento del personal como resultado de los procesos de formalización e incorporación de talento humano.

INCAPACIDAD GENERAL ADICIONAL

En el segundo trimestre de 2025, los pagos por este concepto fueron de \$52.780.207, frente a \$18.055.529 en igual período de 2024, lo que representa un incremento del 192,32%. Según lo manifestado por la funcionaria encargada de nómina, este aumento se debe al proceso de formalización laboral, que incrementó el número de funcionarios en la Entidad.



INCAPACIDAD PROFESIONAL

Los pagos por este concepto durante el segundo trimestre de 2025 ascendieron a \$541.205, mientras que en el mismo período de 2024 fueron de \$760.733, presentando una disminución del 28,86%.

INCAPACIDAD PROFESIONAL ADICIONAL

En este rubro, se ejecutaron pagos por \$5.026.662 durante el segundo trimestre de 2025, en comparación con \$9.808.378 en el mismo período de 2024, lo que representa una disminución del 48,75%.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

Durante el segundo trimestre de 2025, se realizaron pagos por \$330.611.570 por concepto de bonificación por servicios prestados, lo que representa un incremento del 36,59% frente a los \$242.051.747 del mismo período de 2024. Este aumento obedece al proceso de ajuste en la planta de personal de la Entidad.

BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

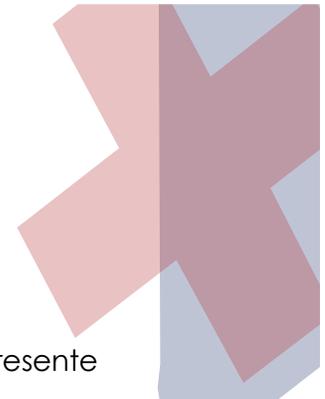
En el segundo trimestre de 2025, se evidenciaron pagos por \$33.492.203, mientras que en el mismo período de 2024 fueron de \$21.959.546, lo que representa un incremento del 52,52%. Este aumento también está directamente relacionado con el ajuste realizado a la planta de personal que se realizó en la Entidad.

VACACIONES

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se registraron pagos por concepto de vacaciones por un valor de \$261.192.271. Para el mismo período de la vigencia 2025, los pagos ascendieron a \$393.380.320, lo que representa un incremento del 50,61%. Este aumento obedece al proceso de formalización e incorporación de nuevo talento humano en la Entidad.

PRIMA DE VACACIONES

En cuanto a la prima de vacaciones, durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 se efectuaron pagos por \$182.327.179. Para el mismo período de la vigencia 2025, los pagos fueron de \$280.766.111, reflejando un incremento del 53,99%. Al igual que en el caso anterior, este aumento se debe al proceso de formalización e incorporación de nuevo talento humano en la Entidad.



FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

FORTALEZAS

Disponibilidad y accesibilidad a la información para la elaboración del presente informe.

Nivel de Compromiso y colaboración por los responsables de procesos: Oficina de Dirección de Apoyo Financiero y Talento Humano para la consecución y aclaración de temas de presente informe.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias concluye que, en términos generales, la entidad ha venido cumpliendo con la normatividad relacionada con la austeridad en el gasto público. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la cultura de control, con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos.

Hacer uso adecuado y racional de la energía, apagando las luminarias, equipos electrónicos, aires acondicionados, ventiladores y computadores en los tiempos cuando no se esté laborando en las oficinas.

Continuar fortaleciendo la política de cero papel en impresión en la Institución, como medida de control en el consumo y ahorro de este.

La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores y del nivel directivo en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

Con el fin de optimizar los resultados esperados en la contratación de bienes y servicios, se recuerda a los supervisores su deber de vigilar y asegurar el cumplimiento íntegro del objeto contractual por parte del contratista. Igualmente, se les exhorta a informar de manera oportuna cualquier hecho o circunstancia que pueda constituir un acto de corrupción o una conducta punible por parte del contratista, así como aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la correcta ejecución del contrato. Lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Asimismo, se reitera la importancia de que las actividades y la contratación se realicen con criterios de eficiencia y economía

Se insiste en que se observen las siguientes recomendaciones que permitan dar cumplimiento a la austeridad y eficiencia en los gastos como:

Utilización de los medios magnéticos en la presentación de informes

Desplegar la política de ahorro de papel en la Entidad

Impulsar la política de ahorro de energía en la sede principal y sus otras sedes



Realizar plan de mantenimiento preventivo, con el fin de minimizar los costos por reparaciones correctivas.

Mantener la estrategia de compras conjuntas que facilita la consecución de precios bajos para la adquisición de insumos y medicamentos.

Seguir dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre del 2022 mediante la cual se imparten medidas para la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público y Directiva Presidencial N° 01 del 01 de abril de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: René Ibarra Cáceres
Logístico Administrativo Trabajador en misión

Apoyó: Jair Palacio Hernández
Profesional Universitario Tipo I Trabajador en Misión